

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4298380



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150005

SANTIAGO, 04 de Diciembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leusmar Sofia BRAVO AROCHA RUN: 24.062.330-7
2. Don James Marcus GRIFFIN RUN: 24.051.663-2
3. Don Juan Anderson MAYORQUIN MONTAÑO RUN: 24.054.408-3
4. Doña Mayra Rosa NARCISO MARQUINA RUN: 24.041.588-7
5. Doña María Teresa ROMAN VALLEJO RUN: 23.318.839-5
6. Don David ROJAS MARCA RUN: 23.484.612-4
7. Don Christian David ROJAS MAYTA
8. Don Axel Rodrigo ROJAS MAYTA
9. Doña Milagros Mercedes SARUMO CABALLERO RUN: 24.113.149-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA *
JEFE *
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN *
SABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería y Migración (S)